

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

30100 *CORPORACIÓN EMPRESARIAL IUNIKA, S.L.*

En el procedimiento demanda de ejecución 111/12, seguido ante este Juzgado de lo Social n.º 34 de los de Madrid, a instancia de D. Antonio Peña Vallecillo, contra Corporación Empresarial Iunika, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha trece de septiembre de dos mil doce, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado Corporación Empresarial Iunika, S.L., en situación de Insolvencia Total por importe de 11.700,15 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Siendo firme dicha resolución, y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Social expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 19 de octubre de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120072571-1

cve: BORME-C-2012-30100